



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115595
CUI. 11001020400020210046300
**R.G.J.V. Solórzano S. A. hoy R.G.J.V. Solórzano S.A.S. en
reorganización y Juan Raúl Solórzano Mejía**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (19) de marzo de 2021, por el término de un (01) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR**, en auto de 11 de marzo de 2021 **ASUMIÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por la representante legal de R.G.J.V. Solórzano S. A. hoy R.G.J.V. Solórzano S.A.S. en reorganización y Juan Raúl Solórzano Mejía a través de apoderada judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, asimismo, ordenó VINCULAR a Juzgado Penal del Circuito de Gachetá (Cundinamarca), a Sandra Patricia López Rincón, David Rolando Cangrejo Acosta, Luis Francisco Páez Bravo, a la delegada de la Fiscalía, representante del Ministerio Público, así como a las partes e intervinientes en el proceso penal que originó este diligenciamiento constitucional, identificado con la radicación 11001 31 04050 2013 00791 01 y que tengan relación directa con las pretensiones de los accionantes.

Lo anterior con el fin de notificar a **DAVID ROLANDO CANGREJO ACOSTA, DAVID ROLANDO CANGREJO ACOSTA, MIRIAM CECILIA MARTINEZ, JORGE LUIS PRETELL REGINO, ALFONSO BECERRA VALDERRAMA, LORIN L.T.D.A. COMPAÑÍAC.G.C.T. DELTA INGENIEREÍA INTEGRAL (Hoy PAMMOS SOLUTIONS S.A.S.)** Partes dentro del proceso penal 11001 31 04050 2013 00791 01 y a quien se interese en el mismo.

De igual forma, copia del presente será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor